



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban 1.ºs números de este BOLETÍN, dispondrán que se hic un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS:**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de abril 1859).

**SUMARIO**

*Parte oficial.*

**Administración provincial**

GOBIERNO CIVIL.

*Circular.*

Sección de aguas. — *Nota anuncio.*

Diputación provincial de León.

*Relación de los caminos vecinales y puentes económicos incluidos en el primer concurso provincial.*

**Administración municipal**

*Edictos de Alcaldías.*

**Administración de Justicia**

*Edictos de Juzgados.*

*Céculas de citación.*

*Anuncio particular.*

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 28 de Noviembre de 1928)

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

*Circular*

Después de haber disfrutado de la licencia que me fué concedida por la

Superioridad, con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario de este Gobierno civil, D. Telesforo Gómez Núñez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 29 de Noviembre de 1928.

El Gobernador civil,

*Generoso Martín Toledano.*

**SECCION DE AGUAS**

**NOTA ANUNCIO**

Solicitado por el Sr. Vizconde de Escoriaza, actual concesionario del canal del Principe de Asturias en el río Esla, la reconstrucción de su presa de toma en sustitución de la antigua del molino de Baeza, en la que una avenida del río Esla, abrió dos portillos en el invierno 1925-26, se sometió el proyecto a informe de la División Hidráulica del Duero, cumpliendo las ordenes de la Superioridad, y aquella informa que la presa que solicita construir está ya construida y el emplazamiento del proyecto presentado y el de la presa construida son los que figuran en la adjunta nota; y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se abre una información pública sobre dicha petición, en la parte referente a la ocupación de terrenos de dominio público del río Esla, y demás cuestiones apuntadas, durante un plazo de treinta días el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y en todo el estará el proyecto y demás antecedentes de manifiesto, en la Jefatura de Obras públicas, plaza de Torres de Omaña 2, desde las nueve a las catorce horas; y durante dicho plazo se podrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil o en las Alcaldías de Villacé y Ardón, cuyos términos municipales afectan dichas obras, las reclamaciones, observaciones etc que se crean convenientes.

León, 24 de Noviembre de 1928.

El Gobernador civil interino,

*Telesforo Gómez Núñez*

**NOTA**

Según el proyecto el emplazamiento de la nueva presa que debía sustituir a la primitiva del molino de Baeza se proyectaba emplazar, cuatrocientos treinta y cinco metros, medidos según el eje del río, aguas arriba de la primitiva, pero conservando su coronación a la misma altura de esta y situada a dos kilómetros aguas arriba del pueblo de Benamariel, del Ayuntamiento de Villacé.

Según los informes de la División Hidráulica del Duero, la presa se ha construido unos cuatrocientos metros, por termino medio, aguas arriba que la antigua con la misma altura de coronación que tenía la primitiva del molino de Baeza y tiene las variaciones, que detalla aquella con relación al proyecto presentado.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 25 de Febrero de 1928 (*Gaceta de Madrid* del 2 de Marzo de 1928) se publica la adjunta relación de caminos vecinales y puentes económicos, aprobada por la Excm. Diputación provincial, en sesión de fecha 12 de Noviembre de 1928

### PRIMER GRUPO.—*Caminos vecinales y puentes económicos del Plan del Estado.*

Número	Nombre del camino o puente
1	Puerto del pontón a Posada de Valdeón.
2	Cofiñal a Isoba.
3	Riolago a Huergas.
4	Cistierna a la Estación de la Ercina.
5	Vega de los Árboles a la carretera de Adanero a Gijón.
6	Del camino de Lorenzana a La Robla al pueblo de Cabanillas.
7	Puente sobre el arroyo Peñafurada en Villalibre.
8	Valdavidia a la carretera de Sahagún a las Arriendas.
9	Izagre a la carretera de Alvires a Villalón.
10	Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.
11	Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.
12	Del kilómetro 321 de la carretera de Adanero a Gijón al kilómetro 27 de la carretera de León a Boñar.
13	De la carretera de León a Boñar a la de Adanero a Gijón.
14	Puente sobre el Río Juta en Villar de Ciervos.
15	Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón.
16	Cea a Santa María del Río.
17	La Mata de Monteagudo al Puente de San Miguel.
18	San Pedro de Valderaduey a Cea.
19	Santa María del Río a Castromudarra.
20	Villamizar a Villamartin de Don Sancho.
21	Montejos a la carretera de León a Astorga.
22	Vegacervera al límite de La Vid.
23	De la carretera de Madrid a la Coruña a Viaricos.
24	De la carretera de Madrid a la Coruña a Veldedo.
25	Nistal de la Vega a la Estación del F. C. de Astorga.

### SEGUNDO GRUPO, A.—*Caminos vecinales y puentes económicos en los que se ha tenido en cuenta la urgencia del interés regional y el adelantamiento por las entidades de las corporaciones correspondientes.*

Número	Nombre del camino o puente
1	Casares por Cubillas a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna.
2	Calamocos a la Estación de San Miguel de las Dueñas.
3	Casares por Poladura, Viadangos, San Martín, Rodiezmo y Ventosilla a Villamanín.
4	Vegamián por Lodares y Pallide a Reyero.
5	Lois a Las Salas.

Número	Nombre del camino o puente
6	Reyero por Viego y Balbuena al camino de Lois a Las Salas.
7	Mena y Peñalba a Los Bayos.
8	Peñalba de Santiago por Montes de Valdeusa, San Cristóbal y Valdefanco a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria
9	Dehesas por Villaverde y Villadepalos a Toral de los Vados.
10	Friera por Requejo y Posadilla a Toral de los Vados.
11	Villalebrín por Riosequillo a San Martín de la Cueva.
12	Boñar a Sotillos.
13	San Miguel de Lacedana a la estación del F. C. de Villablino.
14	Gusendos de los Oteros a la estación de Palanquinos.
15	Prada de la Sierra por Andínuela y Turienzo a la carretera de Astorga a Ponferrada.
16	Magaz de Abajo a la carretera de Madrid a La Coruña.
17	Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.
18	Quintanilla de Somoza, por Luyego y Laguna, al camino de Valdespino a Manzaneda.
19	Arenillas a la carretera de Mayörga a Sahagún.
20	San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña.
21	Escobar de Campos a Villelgas.
22	Rioseco de Tapia por Saucibañez a Riello.—Trozo 1.º
23	Balboa a la carretera de Ambasmestas a los Puentes de Gatin.
24	Berejanos a la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan.
25	Pendilla por Tonín y Camplongo a la carretera de Adanero a Gijón.
26	Algadefe a la carretera de Villacastín a Vigo.
27	Fresno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
28	Vega de Espinareda a Valle de Finolledo.
29	Pobladura de Pelayo García, por Zuares a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo
30	Santa Cruz del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.
31	Villager a Orallo.
32	Carbajal al kilómetro 23 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
33	Redelga, por Miñambros, al camino vecinal de Villadis a La Baneza.
34	Corbón a Lillo.
35	Valdecañada a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.

Número	Nombre del camino o puente	Número	Nombre del camino o puente
36	Mallo a la carretera de La Magdalena a Bel monte.	79	Nocedo a la carretera de Adanero Gijón.
37	La Cuesta por Quejo y Cacabillos a Vega de los Viejos.	80	La Braña a Arintero.
38	Camponaraya por Hervededo a La Válgoma.	81	Cimanes de la Vega por Bariones a Lordemanos.
39	Sopeña al camino vecinal de Sopeña a La Vecilla.	82	Villacalbiel a la carretera de Villacastín a Vigo.
40	Torrebarrio por Torrestío al límite de la provincia.	83	Puentes de Poñacorada a Santa Olaja.
41	Villagatón a Magaz por Porqueros, Zacos y Vega de Magaz.	84	Lago de Babia por Las Murias a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
42	Puente económico sobre el río Esla entre Villarroañe y Palanquinos.	85	Pobladura por Pinilla a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera.
43	San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.	86	Del puente de Santibañez de Ordás a Soto y Amío.
44	Reñilluera a Llamazares y Lugueros.	87	Olleros a la Estación de La Ercina.
45	Sena por su puente y Santa Eulalia a Abelgas.	88	Villarino del Escobio a la carretera de Ponferrada a La Espina.
46	Pobladura a Felechares	89	Seisón a San Cristóbal de la Polantera.
47	Maraña a Acebedo.	90	Devesa a La Losilla.
48	Villamejil a la estación de Magaz.	91	Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás.
49	Felechares por San Félix a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera.	92	Ucedo a la carretera de Madrid a La Coruña.
50	Quintanilla al camino vecinal de Peñalba a Los Bayos.	93	Veguelliua de Fondo a Matilla de la Vega.
51	Villamuño a Quintana de Rueda.	94	Villamediana a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.
52	La Urz a Irede.	95	Grulleros a Villadesoto.
53	Irede a Los Barrios de Luna.	96	Regueras de Abajo, por Regueras de Arriba, al camino vecinal de León a La Bañeza.
54	Grajal al límite de la provincia.	97	Vecilla de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.
55	Villarejo de Orbigo a Veguellina.	98	Posada del Río al camino vecinal de Congosto a San Miguel de las Dueñas.
56	Vegas del Condado a la carretera provincial.	99	Alcaidón por Soto de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.
57	San Adrián por Veneros a Colle.	100	Joatilla a Gordaliza del Pino.
58	Bouzas por San Cristóbal y Espinoso a Salas de los Barrios.	101	Oceo de la Peña por Santa Olaja, a la carretera de Sahagún a las Arriendas.
59	Mataluenga a Santiago del Molinillo.	102	Vanidodes a Otero de Escarpizo.
60	Palacios de Compludo por Compludo al camino de Majarín a Molinaseca.	103	Santibañez de Toral por Labaniego a San Esteban de Toral.
61	Lugán a la carretera provincial.	104	Sosas del Cumbrial a la carretera de León a Caboalles.
62	Susate al puerto de Valdeprado.	105	Gete a la carretera de León a Collanzo.
63	Villarroquel por Santiago del Monillo y Barrio de Las Omañas a La Garandilla.	106	La Mata a La Vega de Boñar.
64	Benllera a la carretera de León a Caboalles.	107	Candanedo a la carretera provincial.
65	Antoñán del Valle por Vega de Antoñán y Quintanilla a Benavides.	108	Sosas a Rioscuro.
66	Rodanillo a Noceda.	109	Murias de Pedredo a Pedredo.
67	Villamartín a la carretera de Toral de los Vados a Saucilla de Osos.	110	Valdespino Cerón a Matanza.
68	Villamartín del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.	111	Pesqueras a Gradefes.
69	Corniero a Crémenes.	112	Brimeda al camino vecinal de Villaobispo a Carneros.
70	La Milla por Villavante a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.	113	De la carretera de La Vecilla a Collanzo a La Braña.
71	Villamoratiel de las Matas por Grajalejo a la carretera de Adanero a Gijón.	114	Llamera a Palazuelo.
72	De la estación de La Ercina, por La Acisa a Barrillos de las Arrimadas.	115	La Mata a la carretera de León a La Bañeza.
73	La Ercina por su estación, Presnede de Valde Norma y Palacios a San Bartolomé de Rueda.	116	Torre de Babia a Huergas.
74	Santibañez de Valdeiglesias a la carretera de León a Astorga.	117	Valle a Igüena.
75	Utrero a la carretera de Boñar a Tarna.	118	Pobladura de los Oteros, por Morilla, a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
76	Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.	119	Valmorria a Nocedo.
77	Valmartino a la carretera de Sahagún a las Arriendas.	120	Toreno a Vega de Espinareda.
78	Valsemana al camino vecinal de Lorenzana a La Robla.	121	Sardonado por Alcoba a Villanueva de Carrizo.
		122	El Ganso a Rabanal del Camino.
		123	Villalfoide a la carretera de León a Collanzo.
		124	Villanueva de Carrizo a la Estación de Villadangos.
		125	Castropodame por Matachana a la Estación de Bembibre.
		126	Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero a Gijón.
		127	Valverde por Valdeteja y Oville a Valdecastillo.

Número	Nombre del camino o puente	Número	Nombre del camino o puente
128	Vegaquemada a la carretera provincial.	9	Llamas a Villahibiera.
129	Villagarcía al camino de Riego de la Vega a Veguellina.	10	Castroquilame por Pombriego y Santalavilla, a Llamas de Cabrera.
130	Oncine, a Fresno.	11	Primout a Páramo del Sil.
131	Vega de Infanzones a Cambranos.	12	Vega de Espinareda al camino de Corbón a Guimara.
132	Caminayo a Morgovejo.	13	Ambasaguas por Cereales a Valporquero.
133	Villayandre a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.	14	Soguillos del Páramo a San Pedro de las Dueñas.
134	Valduviego a Mellanzos.	15	Carbajal a León.
135	San Pedro Bercianos, por Bercianos a Villar del Yermo.	16	Villagalagos al camino de Valdevimbre a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.
136	Piedras Albas, por Busnadiago a Lucillo.	17	Mansilla de las Mulas a la carretera de Sahagún a Arriendas.
137	Tejedo a Cuevas del Sil.	18	Ouzouilla a Torneros.
138	Altobar de la Encomienda a Pozuelo del Páramo.	19	Puente de Paulón en el camino vecinal de León a la Bañeza.
139	Villar del Yermo a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.	20	Val de San Miguel a Vega de los Arboles.
140	Paro al camino de Corbón a Guimara.	21	Villarroaño a Palanquinos.
141	Carril al kilómetro 22 de la carretera de Ponferrada a Orense.	22	Cubillos a la Estación del F. C. de Ponferrada a Villablino.
142	Santa Cruz del Monte a la carretera de Madrid a La Coruña.	23	Riego de la Vega por San Feliz y Posadilla a Veguellina.
143	Grajal al camino de Joarilla a Sahagún.	24	Villalbarter a la carretera de León a Caboalles.
144	Pobladura de Pelayo García, a Zotes.	25	Del kilómetro 110, hectómetro 8 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León por Armunia a Mozóndiga.
145	Valle de las Casas a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.	26	Puente sobre el río Sil entre Puente Domingo Flórez y Quereño.
146	Cornombre, por Manzaneda a Santibañez del Castillo.	27	La Majúa a la carretera de Puente Grugo a Puerto Ventana.
147	Portilla a la carretera de La Magdalena a Belmonte.	28	Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
148	San Mamet a Santa Colomba de la Vega.	29	San Felismo a Paradilla.
149	Fresnedelo a San Pedro.	30	Rabanal de Abajo a la carretera de Ponferrada a La Espina.
150	Riosequino a San Feliz.	31	Lagüelles a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
151	Fuentes de los Oteros, por San Pedro a Santa María de los Oteros.	32	Rioseco de Tapia por Santibañez a Riello.—Trozo 2.º
152	Santa Olaja por Quintanilla, al kilómetro 18 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza.	33	Corbón a Lillo.—Trozo 2.º
153	Piedrasecha por Viñayo a Oteros de las Dueñas.	34	Truchillas a Truchas.
154	Villamartin de D. Sancho por Quintana, Villaverde y Valdepolo a la carretera de Cistierna a Palanquinos.	35	Llamas de Cabrera por Odollo, Castrillo y Saucedá a Corporales.
155	Robledo por Prado a Puente Almuhey.	36	Corporales por Baillo a Truchas.
156	Villadangos por Eojedo, Villar, Mozóndiga y Meizara a Pobladura de Fontecha.	37	Urdiales al camino de Primout a Salentinos.
157	La Red a Las Muñecas.	38	Urdiales a Colinas.
158	Moral de Orbigo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.	39	Colinas a Vegapujín.
<b>SEGUNDO GRUPO, B. — Caminos vecinales y puentes económicos en los que se han tenido en cuenta la urgencia, en su construcción.</b>		40	Burbia a Paradaseca.
		41	Burón a Lois.
		42	Salientes por Vivero a los Bayos.
		43	Caín a Santa Marina de Valdeón.—Trozo 2.º
		44	Vega de Espinareda al camino de Corbón a Guimara.—Trozo 2.º
		45	Posada por Barrio de la Puente, Marzán, Cirujales a la carretera de León a Caboalles.—Trozo 2.º
		46	Mansilla de las Mulas a la carretera de Sahagún a las Arriendas.
		47	Manzaneda al camino de Villar del Monte a Castrocontrigo.
		48	Guimara al límite de la provincia de León.
		49	La Uña al límite de la provincia de León.
		50	Alfija de los Melones a San Esteban de Nogales.
		51	Tabuyo por Priarauza al camino de Valdespino a Manzaneda.
		52	Abelgas a Salce.

Número	Nombre del camino o puente
1	Valdespino a Manzaneda.
2	Villanueva del Arbol por Santovenia, Santa María del Monte y Castro a Devesa.
3	Pelmín a Valporquero.
4	Villar del Monte por Quintanilla de Yuso a Truchas.
5	Villar del Monte por Torneros a Castrocontrigo.
6	Corbón por Anllares, Anllarinos, Cariseda, Peranzanes y Chano a Guimara.—Trozo 1.º
7	Posada por Barrio de la Puente, Marzán y Cirujales a la carretera de León a Caboalles.—Trozo 1.º
8	Caín a Santa Marina de Valdeón.—Trozo 1.º

Número	Nombre del camino o puente	Número	Nombre del camino o puente
53	Hospital de Orbigo al camino de Puente Orbigo a Sardonero.	84	De Pallido a la carretera de Boñar a Tarna.
54	Robledo al camino de Villafra a La Bañeza.	85	Corrales por Villar a Triabado.
55	Calamocos a Onamio.	86	Melezn a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.
56	Paradosolana a Onamio.	87	Gestoso por Arnado al camino anterior.
57	Almanza por Calaveras de Abajo y Calaveras de Arriba al límite de la provincia.	88	Villarrubín al camino de Gestoso a la carretera de Villafranca al Barco.
58	Saolices del Río por Villavelasco y Villaliego al límite de la provincia.	89	Lusio a Oencia.
59	Rebado de Valderaduey a Villavelasco.	90	Salas de los Barrios, a la carretera de Astorga a Ponferrada.
60	La Baña al límite de la provincia.	91	Celadilla a Villadangos.
61	Cancela al límite de la provincia.	92	Ribaseca, al camino de León a La Bañeza.
62	Lusio al límite de la provincia.	93	Quinones, a la carretera de Mionegro a la de León a Caballos.
63	Gestoso al límite de la provincia.	94	Benavides a Celadilla.
64	Cegoñal a Puente Almuhey.	95	Antoñán del Valle a Fontoria.
65	Fonfria por Poibueno, San Facundo y San Andrés a Albares.	96	Combarros a Otero de Escarpizo.
66	Canalejas al camino de Almanza, al límite de la provincia.	97	Virgen del Camino por Fresno a Quintana.
67	Robledo a la carretera de La Magdalena a Belmonte.	98	Ureco por Paladín y Valdesanario a Inicio.
68	De la carretera de Villalón a Albiros, al límite de la provincia.	99	Murias de Ponjes por Ponjos, al camino de Sueros a Pandorado.
69	Primajas al camino de las Salas a Reyero.	100	Fuentes de Carbajal a Carbajal.
70	Pinos a San Emiliano.	101	Cabreros del Río por Villavidel y Cumpo de Villavidel a la Estación de Palanquinos.
71	Genetosa a la carretera de Puente Orugo a Puente Ventana.	102	Foloso de la Ribera, al camino de la Ribera de Foloso a Murias.
72	La Baña por Losadilla a Quintana de Robledo.	103	Hornija a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.
73	Pobladura por Molina Ferrera a Filiel.	104	La Cuesta, al camino de Villar del Monte a Truchas.
74	Filiel por Boisán a Quintanilla de Somoza.	105	Valdavidó al mismo camino.
75	Pozos a Manzaneda.	106	Cunas a Quintanilla de Yuso.
76	San Pedro de Trones a Puente Domingo Flórez.	107	Siván por la Lomba al camino de Llamas a Corporales.
77	Yeres a Vega de Yeres.	108	Quintana del Castillo a San Felíz de las Lavanderas.
78	Suertes al camino de Fontoria a Caudín.		León, 27 de Noviembre de 1928.—El Presidente,
79	Villarbón por Bustarga a Cacabelos.		José M. <sup>o</sup> Vicente.
80	Campo del Agua por Porcarizas a Villar del Acero.		
81	Suárbol al camino de Fontoria a Baloura.		
82	Estación de Porqueros a Sueros.		
83	Busmayor por Barjas a Corrales.		

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

*Alcaldía constitucional de Ponferrada*

Acordado en público Concejo celebrado en 14 de Noviembre de 1927 y por el voto de más de cuatro quintas partes de electores del pueblo de Barceña del Río, la conversión en suícos al portador de la inscripción del 4 por 100 de Propios núm. 7.109 de trece mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos nominales, pertenecientes a dicho pueblo para la construcción de una Escuela en el mismo y presada conformidad a dicha conversión por este Ayuntamiento pleno en sesión de 20 de Abril último, se anuncian estas determinaciones por término de diez días como trámite sustitutivo del referéndum de conformidad a lo estatuido en los Reales decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre

de 1925; para que quienes no estén conformes con aquellos formulen las reclamaciones pertinentes durante dicho plazo y otros diez más a los efectos prevenidos.

Ponferrada, 24 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Sergio Alcón.

\*\*\*

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de profesora en partos de la Beneficencia Municipal, con la dotación anual de doscientas cincuenta pesetas, se anuncia su provisión a concurso por término de treinta días, durante cuyo plazo podrán las interesadas presentar sus instancias documentadas y reintegradas conforme a la vigente ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 21 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Sergio Alcón.

Habiéndose acordado por la Comisión municipal permanente de

mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, las oportunas propuestas de suplementos de crédito para atender al pago inaplazable de ocho mil quinientas cincuenta pesetas, por medio de transferencias de crédito, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL**, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento pleno, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Ponferrada, 22 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Sergio Alcón.

*Alcaldía constitucional de Sabero*

Formada la relación certificada de los vehículos de tracción de sangre, existentes en este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría por término de ocho días para que los contribuyentes presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sabero, 21 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Elpidio Flórez.

*Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros*

No habiendo comparecido ningún elector a votar para designar el vocal forastero que ha de formar parte de la Junta pericial del Catastro de este municipio, en el día señalado para la elección, se convoca por la presente a nueva elección que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 16 de diciembre próximo y horas de once a quince, en la que todo elector comprendido en la respectiva lista, que son todos los forasteros que en este Municipio contribuyen por riqueza agrícola o urbana, podrá votar con papeleta impresa o escrita a mano el nombre y dos apellidos de quien olijá.

Cubillas de los Oteros, 22 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Arcadio Nava.

*Alcaldía constitucional de Turcia*

Formada la relación de vehículos de tracción de sangre que figuran en este municipio, conforme dispone la Real orden del Ministerio de Fomento número 238 de 29 de Octubre último, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a fin de que los contribuyentes que estimen su derecho lesionado por la clasificación hecha por esta Alcaldía puedan formular ante la misma las reclamaciones que sean justas durante dicho plazo de exposición.

Turcia, 20 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Marcos Antón.

Confeccionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento, para el año de 1929, queda expuesta al público por término de diez días, en la respectiva Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes interesados en la misma puedan hacer dentro de dicho plazo, las reclamaciones que sean justas.

Turcia, 19 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Marcos Antón.

*Alcaldía constitucional de Gradeños*

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Gradeños, a 21 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Melquiades Cañón.

*Alcaldía constitucional de Campo de la Lomba*

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, finado el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Asimismo, formada la matrícula de industrial de este Ayuntamiento para el año de 1929, queda expuesto al público por término de diez días en esta Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes por dicho concepto puedan hacer, dentro del plazo citado, las reclamaciones que sean justas.

Campo de la Lomba, 24 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Francisco F. Fidalgo.

*Alcaldía constitucional de Carracedelo*

Formada por esta Alcaldía la relación certificada de todos los vehículos de tracción de sangre matriculadas en este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan formular las reclamaciones que consideren justas.

Carracedelo, 19 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Miguel Pérez.

*Alcaldía constitucional de Destriana*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el año próximo de 1929, queda ex-

puesto al público en Secretaría, por plazo de quince días, durante los cuales y tres días más, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Destriana, 24 de Noviembre de 1928. El Alcalde, Fernando Vidales.

*Alcaldía constitucional de Villademor de la Vega*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley de 1 de Abril de 1925 y Reglamento de 30 de Mayo último, se hace saber que este Ayuntamiento ha designado vocales mayores contribuyentes para formar parte del Catastro a don Casiano Martínez Alonso y D. Pedro Chamorro García.

Asimismo se hallan expuestas al público, por término de siete días, las listas relaciones que señala el artículo 254 del Reglamento.

Durante dicho plazo se admitirán en la Secretaría las reclamaciones que contra el nombramiento o relaciones se presenten por interesado o sus representantes legales.

Villademor de la Vega, 24 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Eutimio Fuertes.

*Alcaldía constitucional de Matallana*

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres, más el pago de medicamentos para sesenta familias pobres con arreglo a la tarifa oficial de beneficencia, se anuncia para su provisión en propiedad por concurso, por el plazo de treinta días, durante los cuales los que aspiran a ella presentarán sus instancias en la Secretaría municipal, acompañadas del título correspondiente, certificación de conducta y de antecedentes penales, pudiendo también acompañar cuantos documentos justifiquen sus méritos y servicios, que habrán de tenerse en cuenta.

El agraciado fijará su residencia en el barrio de la Estación de Matallana, que es el sitio más céntrico, y cumplirá las demás obligaciones que le imponen las leyes y Reglamentos y las consignadas en las condiciones del concurso.

Matallana, 10 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Juan Barrio.

*Alcaldía constitucional de  
Paradaseca*

Formada por esta Alcaldía la relación certificada de todos los vehículos de tracción de sangre matriculados en este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan formular las reclamaciones que consideren justas.

Carracedelo, a 19 de Noviembre 1928.—El Alcalde, P. O., Angel García.

*Alcaldía constitucional de  
Murias de Paredes*

Formado el padrón de vehículos de tracción de sangre, sujetos al pago del impuesto de la tasa de rodaje, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por ocho días para oír reclamaciones.

Murias de Paredes, 20 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Genovevo Caballero.

*Alcaldía constitucional de  
Santa Colomba de Somoza*

Formada por esta Alcaldía la relación de propietarios de vehículos de tracción de sangre de este municipio, se halla expuesta al público en la casa Consistorial, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones de clasificación, conforme dispone la Real orden de 29 de Octubre último.

Santa Colomba de Somoza a 20 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Pollán.

*Alcaldía constitucional de  
Hospital de Orbigo*

Formada por esta Alcaldía la relación certificada de todos los propietarios de vehículos de tracción de sangre, existentes en este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Hospital de Orbigo 19 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Leopoldo García.

*Alcaldía constitucional de  
Santa María de la Isla*

En el día 22 del actual desapareció del campo de término de Santa María de la Isla, un caballo de la propiedad de Domitila Turienzo, vecina del mismo pueblo, cuyas señas son las siguientes:

Edad seis años, alzada seis cuar-

tas, pelicano, desherrado de las cuatro extremidades, trabado con un cordel.

Se ruega a las autoridades y personas que tengan noticia de él, lo comuniquen a esta Alcaldía para conocimiento del dueño.

Santa María de la Isla, 25 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Juan López.

*Alcaldía constitucional de  
Armuñia*

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 1.º, artículo 5.º, 80 pesetas, del id., artículo 7.º 167'30 pesetas y del 8.º, artículo 1.º, 12'80 pesetas; al capítulo 18, artículo único, las 260'10 pesetas que suman.

Y en cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, para que contra ella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Armuñia, 26 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Fernando Inza.

*Alcaldía constitucional de  
Páramo del Sil*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría respectiva, por término de quince días y durante otro igual plazo, a contar desde la terminación, podrán interponer reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Pozuelo del Páramo, 23 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Felipe Rodríguez.

*Alcaldía constitucional de  
Cubillas de Rueda*

Formada por esta Alcaldía la relación certificada de todos los vehículos de tracción de sangre existentes en este término municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, para que en el citado plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda, 21 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Froilán Fernández.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*Juzgado de instrucción de Riaño*

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción del partido de Riaño.

En virtud de lo acordado en el sumario número 101 de 1928, instruyo sobre hurto, en providencia de esta fecha he acordado requerir y encargar a todas las autoridades y agentes de la policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las reses que a continuación se reseñan, hurtadas a Ramiro González, vecino de Urrero, en el mes de Agosto y Octubre último, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado así como a sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las reses*

Un carnero blanco, lana larga, rsonbargo, castrado recientemente, con cuernos grandes, abiertos, oreja derecha rajada y la izquierda desgarrada.

Un cordero, de seis meses aproximadamente, la oreja derecha cortada y la izquierda desgarrada.

Dado en Riaño, a 21 de Noviembre de 1928.—J. Manuel Vázquez Tamames.—El Secretario judicial, Lodo. Luis Rubio.

*Juzgado de primera instancia de  
La Vecilla*

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de que se compone la policía Judicial, para que se proceda a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, sustraídas de la cuadra del vecino de Alcedo, en este partido, Eduardo Yallo González, la noche del 31 de Octubre al primero del actual, poniéndolas a disposición de este Juzgado caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 96 de este año, sobre hurto.

*Señas de las Caballerías*

Un pollino, cerrado, alzada pequeña, pelo negro, cortada un poco la punta de la oreja derecha.

Otro pollino, de dos años, pelo negro, pequeño y ambos sin heriar.

Dado en La Vecilla, a 23 de Noviembre de 1928.—Gonzalo Fernández Valladares.—El Secretario, Carmelo Molins.

*Juzgado de primera instancia de  
Villafranca del Bierzo*

Don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de pago de costas pendiente en este Juzgado para hacer efectivas las impuestas a la penada en la causa número 37 del año de 1928, por infanticidio Marcelina González San Miguel, vecina de Quilós, hoy en ignorado paradero, se acordó requerir a la penada para que en el término de octavo día, satisfaga la suma de 904 pesetas 50 céntimos, que determina la certificación de la superioridad, con más las costas causadas y que se causen hasta la total solvencia; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y a fin de que sirva de requerimiento en forma a la Marcelina González San Miguel, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo y Noviembre 24 de 1928.—Luis Gil Mejuto.—El Secretario, José Fernández Díez.

*Juzgado municipal de  
Folgoso de la Ribera*

Don Maximino Rodríguez Alonso, Juez municipal de Folgoso de la Ribera (León).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre por término de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de conformidad a lo prevenido en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus instancias legalmente documentadas y reintegradas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Ponferrada, dentro de dicho plazo.

Folgoso de la Ribera, 23 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Maximino Rodríguez. Por su mandato: Tomás Vega.

*Juzgado municipal de  
Boca de Huérgano*

Don Gregorio Pellón Álvarez, Juez municipal de Boca de Huérgano.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado en propiedad y habiendo de proveerse por concurso libre por haberse declarado desierto el de

traslado con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia de nuevo para que los aspirantes presenten sus solicitudes legalmente documentadas en este Juzgado municipal por término de quince días, a contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, en la forma que establece la ley Orgánica del poder Judicial.

Boca de Huérgano 24 de Noviembre de 1928.—El Juez, Gregorio Pellón.—El Secretario suplente, Pedro Puerto.

*Juzgado municipal de  
Los Barrios de Salas*

Don Cristóbal San Juan, Juez municipal de Los Barrios de Salas.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente por haberse declarado desierto el concurso para su provisión, anunciado con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Los Barrios de Salas, a 20 de Noviembre de 1928.—Cristóbal San Juan.—El Secretario, Angel Fernández.

*Cédulas de citación*

García Rubio, Angelino; que se encontraba trabajando en Quintana del Marco, en la carretera de Alja a La Bañeza, hoy en paradero ignorado, comparecerá dentro del quinto día, contados desde que se publique en presente en el BOLETÍN OFICIAL de León, en el Juzgado de instrucción de Baeza, para práctica de diligencias acordadas en causa

74 de 1928 sobre falsedad, contra Diego Romera Hoz.

Baeza, 19 de Noviembre de 1928.—Agustín Romero.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Gonzalo Fernández Vallas, en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la superioridad, referente al sumario número 31 de 1920, sobre disparo y lesiones contra Laudelino González Rodríguez y Valentín Álvarez Barrio, se cita a Laudelino Fernández Fernández, Antonio Huerta Fernández y Secundino Marcos, domiciliados últimamente en Vegacervera, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de León, el día 17 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de asistir en concepto de testigos a las sesiones del juicio oral en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que hubiere lugar.

La Vegilla, 23 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Carmelo Molins.

**ANUNCIO PARTICULAR**

**EDICTO-CONVOCATORIA**

Formalizados definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad de regantes de la presa Baiza, Navares y Huertas, de Otero de las Dueñas, se hace público que dichos proyectos han quedado depositados en la Casa-Escuela del mencionado pueblo, por término de treinta días, para que los interesados puedan examinarlos, todos los días, de once a trece.

Al propio tiempo se convoca para la Junta general que pasado el plazo dicho, y al día siguiente ha de celebrarse en la indicada Casa-Escuela, con el fin de proceder a la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos; advirtiendo que para la validez de los acuerdos, es precisa la mayoría absoluta de los usuarios. Otero de las Dueñas, 23 Noviembre de 1928. El Presidente de la Comunidad, José Gutiérrez.

P. P.—460.

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1928